

## 1. OBJETIVO

Generar la orden de pago para el giro del IVA pagado por la venta o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles adjudicados a la Nación.

## 2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-ADF-0036	Registro contable de cuentas por cobrar y cuentas por pagar	Digital	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0037	Registro contable de bienes adjudicados a favor de la nación	Digital	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0039	Registro contable de cuentas Reciprocas	Digital	Interno
Instructivo	IN-ADF-0042	Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora	Digital	Interno
Formato	FT-ADF-2598	Control mensual de situación de fondos efectuadas por la DTN	Digital	Interno
Formato	FT-ADF-2599	Informe consolidado de aprobación de situación de fondos de la DTN	Digital	Interno
Formato	FT-ADF-2600	Informe estadístico de la situación de fondos girados por la DTN	Digital	Interno

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Orden de pago:** Documento numerado que se genera en el aplicativo SIIF Nación, con el cual se le ordena pagar a un tercero con indicación de cuenta bancaria, valor, NIT y concepto de pago. Fuente: UAE DIAN–Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas.
- **SIIF Nación:** El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada (Excepto las empresas estatales) y sus subunidades descentralizada, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Consultado en <http://www.minhacienda.gov.co/>

## 4. DESARROLLO DEL TEMA

#### 4.1 TAREAS PARA EL GIRO DEL IVA PAGADO POR VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES ADJUDICADOS A LA NACIÓN

**Dependencia responsable:** Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora de la Subdirección de Recaudo o quien haga sus veces.

TAREAS	RESPONSABLE	REGISTROS
<p><b>1. Recibir documentos para realizar el giro</b></p> <p>Recibir por correo electrónico, la factura de venta o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles adjudicados a la Nación, tal como se establece en el procedimiento “<i>PR-ADF-0037 Registro contable de bienes adjudicados a favor de la nación</i>”.</p> <p>Verificar si ingresaron los dineros al Banco de la República, consultando el extracto del Banco a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p>Factura de venta o arrendamiento</p>
<p><b>2. Consolidar el giro aprobado</b></p> <p>Consolidar todas las solicitudes de giro en el formato “<i>FT-ADF-2599 Informe consolidado de aprobación de situación de fondos de la DTN</i>”.</p>	<p>Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p>FT-ADF-2599 Informe consolidado de aprobación de situación de fondos de la DTN</p>
<p><b>3. ¿Hay que crear cuenta bancaria en el SIIF?</b></p> <p>Consultar si la cuenta bancaria del tercero se encuentra creada y vinculada en SIIF. Ver Instructivo “<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora</i>”.</p> <p>Si hay que crear cuenta bancaria en el SIIF, continuar con la tarea 4 (Crear cuenta bancaria del tercero en el SIIF); en caso contrario, continuar con la tarea 5 (Reclasificar el tercero y crear solicitud de devolución de ingresos presupuestal).</p>	<p>Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>4. Crear cuenta bancaria del tercero en el SIIF</b></p> <p>Crear la cuenta a través del SIIF. Ver Instructivo “<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para Función Recaudadora</i>”.</p> <p>La Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público activa la cuenta en el SIIF luego de 3 días hábiles.</p>	<p>Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p>Cuenta en estado registrada en SIIF</p>

TAREAS	RESPONSABLE	REGISTROS
<p>Esta información quedará disponible para que el funcionario con el "Rol SIIF Gestión Presupuesto Ingreso" continúe realizando la siguiente tarea.</p>		
<p><b>5. Reclasificar el tercero y crear solicitud de devolución de ingresos presupuestal</b></p> <p>Reclasificar al tercero y crear la solicitud de devolución por tercero y por impuesto, como se establece en el Instructivo "<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora</i>".</p> <p>Esta información quedará disponible para que el funcionario con el "Rol SIIF Gestión Contable", continúe realizando la siguiente tarea.</p>	<p align="center">Responsable Rol SIIF Gestión Presupuesto Ingreso</p>	<p align="center">* Número de reclasificación en SIIF</p> <p align="center">* Número de solicitud de devolución en SIIF</p>
<p><b>6. Constituir el Acreedor</b></p> <p>Crear en el sistema el acreedor a quien se va a devolver por tercero y por impuesto.</p> <p>Ver Instructivo "<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora</i>".</p> <p>Esta información quedará disponible para que el funcionario con el "Rol SIIF Pagador Central" continúe realizando la siguiente tarea.</p>	<p align="center">Responsable Rol SIIF Gestión Contable</p>	<p align="center">Número de acreedor en SIIF</p>
<p><b>7. Crear y autorizar la orden de pago</b></p> <p>Crear y autorizar las órdenes de pago por tercero. Ver Instructivo "<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora</i>".</p> <p>La orden de pago en estado autorizada es pagada posteriormente, por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la cuenta del tercero.</p> <p>Informar la orden de pago autorizada a la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional mediante correo electrónico dirigido a la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.</p>	<p align="center">Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p align="center">* Orden de pago en estado autorizada en SIIF</p> <p align="center">* Correo electrónico que informa la orden de pago</p>

TAREAS	RESPONSABLE	REGISTROS
<p><b>8. ¿La orden está en estado pagado en el SIIF?</b></p> <p>Verificar el estado de la orden de pago en el SIIF y generar el reporte. Ver Instructivo “<i>IN-ADF-0042 Manejo del Aplicativo SIIF Nación para la Función Recaudadora</i>”.</p> <p>Si la orden está en estado pagado en el SIIF, continuar con la tarea 9 (Informar el estado de la orden de pago); en caso contrario, continuar con la tarea 7 (Crear y autorizar la orden de pago).</p>	<p align="center">Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p align="center">Reporte del estado de órdenes de pago en SIIF</p>
<p><b>9. Informar el estado de la orden de pago</b></p> <p>Informar el pago mediante correo electrónico dirigido a la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera o quien haga sus veces y a la Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa o quien haga sus veces.</p> <p>Diligenciar los formatos “<i>FT-ADF-2598 Control mensual de situación de fondos efectuadas por la DTN</i>” y el “<i>FT-ADF-2600 Informe estadístico de la situación de fondos girados por la DTN</i>” y enviarlos mensualmente al buzón <a href="mailto:controlrecaudo@dian.gov.co">controlrecaudo@dian.gov.co</a>, con copia al Subdirector de Recaudo o quien haga sus veces.</p> <p>Diligenciar el formato “<i>FT-ADF-2599 Informe Consolidado de Aprobación de Situación de Fondos de la DTN</i>”, el cual posteriormente se utilizará para realizar el registro y conciliación establecidos en el procedimiento “<i>PR-ADF-0039 Registro contable de cuentas Reciprocas</i>” y el registro contable de la transacción de acuerdo al procedimiento “<i>PR-ADF-0036 Registro contable de cuentas por cobrar y cuentas por pagar</i>”.</p>	<p align="center">Responsable de Rol SIIF Pagador Central</p>	<p align="center">* Correo electrónico con informe sobre estado de la orden de pago</p> <p align="center">* FT-ADF-2598 Control Mensual de Situación de Fondos Efectuadas por la DTN</p> <p align="center">* FT-ADF-2600 Informe Estadístico de la Situación de Fondos Girados por la DTN</p> <p align="center">* FT-ADF-2599 Informe Consolidado de Aprobación de Situación de Fondos de la DTN</p>

Tabla 1. Tareas giro IVA pagado por venta o arrendamiento de bienes adjudicados a la nación

**5. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	05/08/2022		Versión inicial.	Pública clasificada

<b>Elaboró:</b>	Stephanny Catherine Pérez Fonseca <b>Elaboración técnica</b>	Gestor II	Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora
	María Isabel Castiblanco Ardila <b>Elaboración Técnica</b>	Gestor II	Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora
	Javier Ricardo Pinto Moreno <b>Elaboración metodológica</b>	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
<b>Revisó:</b>	Santiago Sánchez Peña	Jefe	Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora
<b>Aprobó:</b>	<i>Javier Deaza Chaves</i>	<i>Subdirector</i>	<i>Subdirección de Recaudo</i>